

La Comisión Europea sigue sin aclarar el seguimiento que el Parlamento Europeo puede dar al Fondo Fiduciario para África y sobre todo qué proyectos se van a realizar en el cumplimiento de las prioridades estratégica del IEV.



ES

E-013808/2015

Respuesta del Sr. Mimica
en nombre de la Comisión
(7.1.2016)

El apartado del norte de África del Fondo Fiduciario de Emergencia para África se financiará principalmente a través de los fondos del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV), que se asignarán a partir de 2016. La transferencia de fondos del IEV al Fondo Fiduciario seguirá el procedimiento de comitología. La estrategia de este apartado será coherente con la Política Europea de Vecindad y, en particular, con la revisión de esta política, que hace especial hincapié en todo lo relacionado con las migraciones.

La Comisión Europea garantizará el respeto de los requisitos específicos de las bases jurídicas pertinente

Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-013808/2015 a la Comisión

Artículo 130 del Reglamento

Eider Gardiazabal Rubial (S&D) y Enrique Guerrero Salom (S&D)

Asunto: Prioridades estratégicas del Fondo Fiduciario de Emergencia para África

El anunciado Fondo Fiduciario de Emergencia para África estará dotado de 1 800 millones de euros, financiados a través del Fondo Europeo de Desarrollo y de contribuciones de los Estados miembros. El proyecto de Decisión que establece dicho instrumento indica que las actuaciones cubrirán la zona del Sahel, la región del lago Chad y el norte de África.

Si bien las dos primeras áreas quedan comprendidas dentro del ámbito geográfico del Fondo Europeo de Desarrollo, la cooperación al desarrollo con la última se realiza a través del Instrumento Europeo de Vecindad. Habida cuenta de que el Parlamento codecide sobre el Instrumento Europeo de Vecindad y, sin embargo, no desempeña ningún papel en la concepción del Fondo Europeo de Desarrollo y de que este instrumento financia en buena medida el Fondo Fiduciario que va a operar sobre Estados cubiertos por el Instrumento Europeo de Vecindad, ¿cómo piensa la Comisión tener en cuenta las prioridades estratégicas que se establecieron en el Instrumento Europeo de Vecindad a la hora de gestionar el Fondo?